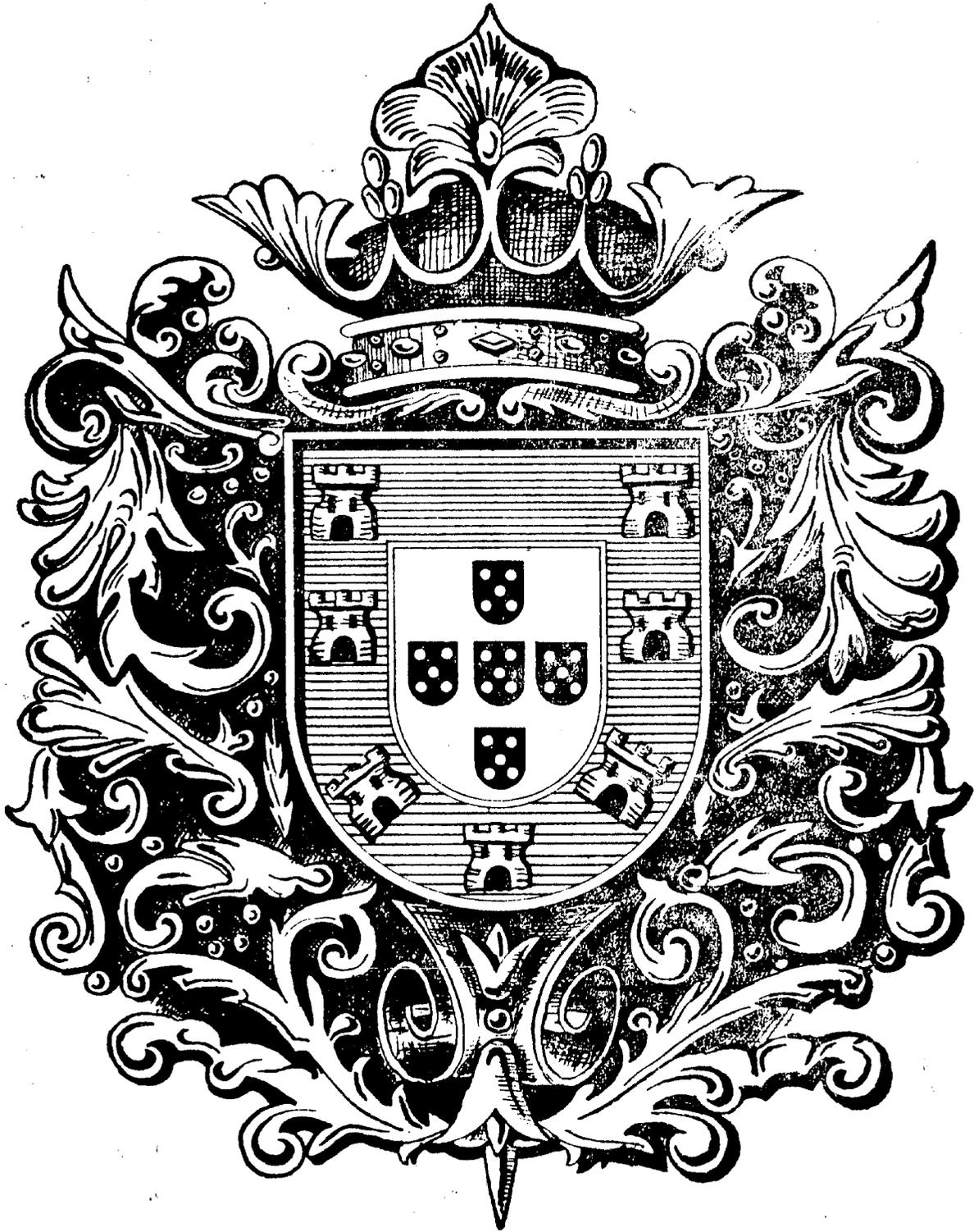


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2538

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de este Ayuntamiento de 21-4-75 (B. O. E. de 15-5-75), por la que se anuncia concurso, para contratar la redacción del estudio de regulación del tráfico, así como las obras de modernización, modificación y actualización semafórica de esta Ciudad.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No sé formuló interpelación alguna.

Moción de la Alcaldía

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía, para indemnizar en la cantidad de 15.000 pesetas, por traslado de muebles y enseres, a doña Elena Nicolás de Mena, como consecuencia de la demolición del edificio en el que estaba ubicado su negocio de Bodega, en la calle Gral. Sanjurjo, 6 afectado por las obras de urbanización de la Gran Vía.

Comisión Segunda

Dejar sobre la Mesa, para ampliación de informes, solicitud de Mohamed El Hacha Abdeselam Ali, de licencia de obras varias en la vivienda que habita en calle Argentina, 2.

Conceder autorización (como entidad de Derecho Privado el Ayuntamiento, propietario de la vivienda y del terreno), a doña Antonia Guerrero Acosta, para obras de mejora en el patio de la vivienda que ocupa en los Albergues Nuevos núm. 4 de la Barriada del Príncipe, sin perjuicio de que prosigan los trámites, para obtención de la licencia, si procede.

Denegar solicitud de doña Maimona Amar Al-luch, de licencia de obras para construir un re-trete adosado a la vivienda que habita en calle Bolivia, 25.

Conceder autorización (como entidad de Derecho Privado el Ayuntamiento Propietario del terreno), a Bumedian Mohamed Amar, para reponer las chaqas de la techumbre, en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 182, sin perjuicio de que prosigan los trámites para obtención de la licencia, si procede.

Denegar solicitud de Mohamed Mohamed Mohamed, de licencia para reconstruir de mampostería, una habitación de madera adosada a la vivienda que ocupa en Casas Nuevas, Bloque 9, de la Barriada del Príncipe.

Conceder licencia a doña Padma Ghashandas Choitramani, para reposición de solería é instalación de estanterías y mostradores nuevos, en local comercial de Falange Española, 25.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por Aomar Abdelkader Rahal, en solicitud de licencia para construir un cuarto lavadero, en su vivienda sita en Rallo Romero, 7.

Conceder licencia a doña Celia Benchimol Eljarrat, para instalar un anuncio al óleo, paralelo a la fachada de su establecimiento en Romero de Córdoba, 38.

Idem, idem a don Gopaldas Partabrai Kundna-

ni, para pintar rótulo en fachada de establecimiento, en calle Daóiz, 2.

Idem, idem a don Joaquín Muñoz Fernández, en representación de Publicer S. A., para instalar 18 carteleras publicitarias, sobre la valla que circunda las obras de la Gran Vía.

Aprobar presupuesto de 146.691 pesetas para impermeabilización del nuevo Grupo de Viviendas de Bomberos, en la Barriada del Gral. Sanjurjo.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por el señor Presidente del Club de Tenis Perla del Mediterráneo, en solicitud de que se sanee y limpie el Arroyo del Cañaveral, lindante con dicho Club.

Tomar en consideración en todo su contenido, el informe suscrito por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Segunda, relativo a la visita girada por el Ilmo. señor Alcalde a la Barriada de Benzú, acompañado por él y por los Concejales señores For Bollit y Muñoz Rodríguez.

Estimar solicitud de don Luis Cabello García, de condonación de multa por colocación de letrero en la fachada del edificio núm. 13 de la calle González Besada.

Comisión Tercera

Conceder pensión de 2.500 pesetas mensuales a doña Encarnación Caballero Carles, viuda de don Juan Pecino Clavijo, que prestó sus servicios en la desaparecida Cantina Escolar de San Amaro, a título de graciable, personal y no transmisible.

Comisión Séptima

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión, para que haga determinadas diligencias, en el expediente de don Antonio Troyano Prados, que solicita licencia municipal para instalar un Taller de Marmolería, en los locales del Apero de este Ayuntamiento.

Desestimar solicitud de don Ricardo Barranco Granado, de licencia para vender al público artículos de marroquinería, en kiosco sito en la Plaza del Gral. Galera, dedicado a expenduría de Tabacos Prensa y Revistas.

Que se aporten al expediente los oportunos documentos fiscales y se clarifiquen determinados extremos, en relación con solicitud de la firma comercial Hispano Kaycee S. A., de ampliación de acuerdo de la Permanente Municipal, referido a su Oficina de Importación, en Teniente Pacheco 14.

Conceder licencia a don Alberto Ferrero Escardete, para poner a su nombre, establecimiento de Droguería, adquirido en traspaso a don Manuel

León Hormigo, sito en la Zona Portuaria de la Puntilla.

Idem, idem a don Mangharan Bogomal Nainani, para trasladar su Oficina-Almacén, de la calle Fernández 2 a la de Correa 2.

Secretaría

Devolver a Sastrería La Parra, 6.000 pesetas, importe de la fianza definitiva, para responder al suministro de prendas de vestuario para el personal del Parque de Bomberos.

Idem a don Rafael Fontalba, 21.360 pesetas, idem, idem, idem de uniformes y gorras para la Policía Municipal.

Adjudicar a Segundo Coca S. A., la subasta para obras de dotación de alumbrado público a las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo, en la cantidad de 1.953.399 pesetas.

Arquitecto

Aprobar certificación única, obras de impermeabilización de parte de la visera del Estadio Municipal Alfonso Murube, y abonar su importe de 42.281 pesetas, al Contratista que las llevó a cabo, don Antonio Orozco Rodríguez.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Carta del señor Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Villa del Río, agradeciendo atenciones y regalos a los jóvenes de la OJE, de aquella Ciudad, con motivo de su visita a ésta.

Escrito de la Dirección General de Administración Local, prestando su conformidad para hacer efectivas las siguientes subvenciones acordadas por esta Corporación: Al Patronato Benéfico Juan XXIII, pesetas, 3.000.000.—Al Patronato de Viviendas para Funcionarios San Daniel, 3.500.000.—A la Cruz Roja, 1.000.000.—

Copia de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, declarando la inadmisibilidad del recurso interpuesto por la Compañía Mercantil Bulyba S. A., contra acuerdo de este Ayuntamiento

Cuentas

Aprobar las siguientes:

Relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 2.760.560 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario, y de 34.722 del Especial de Urbanismo.

Certificación de los trabajos de demolición de

la finca núm. 2 de la calle Ciudad de Trujillo, contratista don Daniel Rejano Rizzo, pesetas 46.480.

Idem, idem de bacheo de calzadas en diversas calles de la Ciudad, Contratista don Francisco Pacheco Guerra, pesetas, 9.047.

Honorarios del Arquitecto don José Antón - Pacheco García, por dirección de obra de la construcción de 445 viviendas y locales de renta limitada en Los Rosales, certificaciones 12 a 21, pesetas, 540.323.

Idem del Aparejador don Gerardo Ferreyro Gallego, por inspección de obra del mismo proyecto e idénticas certificaciones, pesetas, 216.129.

Idem del Arquitecto don José 'Antón - Pacheco García, por dirección de obra de las 274 viviendas y locales comerciales de renta limitada en la Barriada del Príncipe, certificaciones 12 a 23, pts., 336.655.

Idem del Adarejador don Juan Orozco Rodríguez, por inspección de obra del mismo proyecto e idénticas certificaciones, ptas. 134.662.

Liquidación de ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial, correspondiente a prestaciones en el mes en curso, que asciende a 338.125 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Adjudicar a don Luis Sánchez Sánchez, en la cantidad de 1.192.784 pesetas, las obras de urbanización de la zona posterior de las viviendas de la calle Molino.

Idem a don Luis Sánchez Rocabert, en 962.938 pesetas las de reparación y restauración del edificio del Parque de Bomberos.

Idem a Tennisquick Española S. A., en 38.615,20 pesetas la construcción de una valla de cerramiento en las instalaciones deportivas de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B.

Aprobar propuesta de la Comisión de Circulación y gastos de 40.000 pesetas para obras de modificación del actual trazado de la acera de la calle José Antonio, en su confluencia con la de Camoens arcan izquierdo, por exigencias de la nueva ordenación de tráfico.

Anular concesión del puesto núm. 22 del Mercado de la Plaza Gral. Mola, a nombre de don José Cruzado Canca, por llevar cerrado más de tres meses.

Prestar conformidad a dos propuestas de la Comisión de Cultura, una para solicitar de la Dirección General del Empleo, con cargo a los fondos de prevención del desempleo involuntario, subvención de 500.000 pesetas y otra para que la Oficina Técnica de Obras redacte presupuesto, todo ello en orden a acondicionar, pavimentar y crear zonas ajardinadas, en los entornos del recién inaugurado Grupo Escolar «Príncipe».

Darse por enterada y aprobar la programación

para los XXVII Festivales de España, a celebrarse en esta Ciudad, los días 5 a 13 de Junio próximo.

Facultar al señor Alcalde, para la organización de los actos que estime, aprobando los gastos que se deriven, con motivo del nombramiento y entrega del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad, al Excelentísimo señor don Luis Serena Guiscafré, Comandante General, que cesa en dicho cargo el próximo día 26.

Idem, idem para adquirir el número de ejemplares que crea convenientes, para posterior envío a la Península, del documento redactado por el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, titulado: «Alegato Jurídico contra las pretensiones marroquíes de Ceuta, Melilla y demás territorios del Norte de África».

Idem, Idem para organización de actos y contracción de gastos, que se deriven con motivo de la visita a esta ciudad el próximo mes de Junio, de los señores Fiscales Jefes de todas las provincias españolas.

Que con toda urgencia se proceda al arreglo de la vidriera y claraboya de la rotonda del Palacio Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán formuló los siguientes ruegos:

Que se activen los siguientes expedientes:

Para vallado en el Grupo de E.G.B. de Miramar.

Para colocación de farolas en la Plaza del Teniente Ruiz.

Para hermosear el recinto del monumento al héroe de la Independencia en dicha Plaza.

Para limpieza y vigilancia en la conservación de los jardines de la calle Antioco, aledaños a la citada Plaza del Teniente Ruiz.

Para arreglo del puente; corroído, en la Avenida de Martínez Catena, pasado el Club Natación Caballa.

El señor Alcalde contestó diciendo que tomaba en consideración los ruegos, a los que daría el debido cause.

El señor Hernández Lobillo solicitó, recibiendo amplias facultades dejar totalmente expedita al tránsito, la calle del Teniente Olmo.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Del nuevo estudio hecho, pensando en dar efectividad al acuerdo plenario del pasado día 15, en relación con la compra por el Ayuntamiento a la señora viuda de don José Benoliel Bentata, del edificio en construcción en la calle del Teniente Olmo,

proyectado para Residencia, para la distribución por plantas, de los Servicios y Centros que han de tener su sede obligada en el mismo, por estar actualmente inadecuadamente instalados o carecer de local propio.

«Como este estudio, dijo, se ha hecho ponderadamente y con los asesoramientos precisos, puede considerarse definitivo, por lo que se ha comisionado a los Tenientes de Alcalde de las Comisiones de Obras y Cultura; para que de acuerdo con los Organismos y Entidades afectadas, vayan preparando los oportunos proyectos, con miras a la puesta en marcha, a ser posible, en el próximo mes de octubre.

Seguidamente dió cuenta, de escrito de la Gerencia del Servicio Municipalizado de Aguas en relación con desembalse del Pantano, y al respecto, dijo que se hará un estudio para distribución racional de aguas en lo que resta del año, así como para determinar el coste de la puesta en marcha de la Planta Potabilizadora.

A continuación leyó y comentó ampliamente, el escrito y la propuesta de una Compañía de Helicópteros peninsular, indicando qué gestiones estima la Alcaldía conveniente realizar, en orden a la implantación de este servicio en la Ciudad, en el menor plazo.

Le fueron otorgadas amplias facultades, para iniciar dichas gestiones y para llevar a buen fin tan interesante proyecto.

Antes de levantar la sesión propuso y la Permanente por unanimidad acordó, expresar la condolencia de la Corporación Municipal al Concejal don Manuel Maese Sánchez, por el fallecimiento el pasado día 16, de su hermano don Pedro (q.e.p.d.)

La sesión terminó a las 15,10 horas.

Ceuta, 23 de Mayo de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín

DILIGENCIA.—Para hacer constar que en la sesión Permanente que tuvo lugar el día 26 del presente mes, fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la que se celebró el día 19 de Mayo.

Ceuta, 28 de Mayo de 1975.

El Secretario, General,
Emilio Lorenzo Díez.

EDICTO

Don Alfonso Sotelo Azorin, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día quince de los corrientes, previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, trató del expediente de Proyecto de Presupuesto Extraordinario número 33 relativo a obras adicionales y complementarias de las 797 viviendas que se construyen en la calle Molino, Barriada Príncipe Alfonso (Tarajal) y Carretera Serrallo (Los Rosales), por un importe de 38.432.000 pesetas, que se expone al público por plazo de quince días, conforme establece el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local y a efectos de las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Ceuta 23 de mayo de 1975.

Delegación del Gobierno de Ceuta

Dirección General de la Guardia Civil

25º Tercio

253ª COMANDANCIA - JEFATURA (CEUTA)

Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes que regulan esta materia y por acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal de Contrabando de esta Plaza, se sacan a subasta pública, las mercancías y objetos que a continuación se expresan, procedentes de decomiso, cuyo acto tendrá lugar en la hora del día que se indican:

SUBASTA: A las 11,00 horas del día 10 de junio de 1975.

LUGAR: Sala destinada al efecto en el Acuartelamiento de la 253ª Comandancia de la Guardia Civil, en la Barriada de San José, de esta Plaza.

MERCANCIAS Y OBJETOS A SUBASTAR Y PRECIO DE LICITACION:

10 Escopetas de caza, del calibre 16.

1 Pistola de fogeo y 14 balas de fogeo.

VALOR PARA SU PRIMERA LICITACION:

Escopetas, 2.500 pesetas unidad.
Pistola con sus balas, 300 pesetas.

Si en esta licitación la subasta resultase desierta, se descontará en otra nueva licitación el 25 por ciento del valor dado para ésta, hasta conseguir su venta.

Correrá por cuenta del adjudicatario, o adjudicatarios, los gastos de anuncio, voz pública, así como de cuantos gastos se originen en dicha subasta, autorizados por las disposiciones que las regulan, y para tomar parte en la subasta, se deberá estar provisto, en cuanto a las escopetas se refiere del Permiso de Armas correspondiente, conforme determina el artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas y Explosivos. Asimismo, el adjudicatario, o adjudicatarios, deberán depositar en la mencionada Jefatura de esta Comandancia, el 10 por ciento del valor que haya alcanzado el remate, debiendo hacer depósito del 90 por ciento restante, al retirar las armas, independientemente del importe que por derechos de legalización de las mismas deberá hacer efectivo en la Intervención de Armas de la repetida Comandancia de la Guardia Civil, todo ello en un plazo no superior a 15 días hábiles consecutivos.

Ceuta, 23 de mayo de 1975.

El Comandante Jefe,
Fdo: Rafael Rivera Selas

la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Dado en Ceuta, a 22 de mayo de 1975.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

371

Comandancia Militar de Marina de Ceuta**EDICTO**

Don Andrés Parejos Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina Juez Instructor del Expediente núm. 90 de 1975 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima Inscrito del Trozo Ceuta Folio 111/70 llamado Fernando Traverso Pedraza.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 19 de Mayo de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

370

Comandancia General de Ceuta**Juzgado Militar Permanente****INDAGATORIA**

Jéan Yves le Conidec, hijo de Roger y Cipriane, natural de Bourg de Beifot (Paimpol)—Francia —, vecino de Bourg de Beifot, Paimpol de Passage à Oloron P. A. (Francia), nacido el día 4 de noviembre de 1953, de profesión conductor, de estado soltero, de estatura 1,680 metros, ojos castaños, cabello castaño, cejas al pelo, nariz fina, boca pequeña, barba semipoblada, frente estrecha, procesado en la Causa núm. 7-75, por un presunto delito de «Insulto a Fuerza Armada» comparecerá en el término de QUINCE DIAS, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares,

372

Ministerio de Trabajo**Delegación Provincial-Ceuta****Convenios Colectivos Sindicales****A V I S O**

Habiéndose padecido error de datos en relación con el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa Atlas, S. A., Combustibles y Lubrificantes, de esta Plaza, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad, núm. 2.533, de fecha 24 de Abril de 1975, referente a la Jornada continuada, se participa que dicho error queda rectificado en la forma siguiente:

Donde dice: Art. 29 a) Jornada continuada: de 8 a 15 h. (de doce de octubre a treinta y uno de mayo).

Debe decir: Art. 29 a) Jornada continuada: de 8 a 15 h. (de primero de octubre a treinta y uno de mayo).

Lo que se comunica a los efectos oportunos de la rectificación que se expresa.

Ceuta, 23 de mayo de 1975.
Delegación Provincial de Trabajo.

373

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 809 de 1974 sobre lesiones contra otra y Malika Hamed Bakali, de 25 años, divorciada, hija de Hamed y de Mina, natural y vecina de Tánger en Jenane Jabtane, número 22, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 19 de mayo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

374

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 211 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Ahmed Senhayi, de 18 años, soltero, camalo, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Ahmed y de Fatima, y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ahmed Senhayi, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento del arresto impuesto, le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta

Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Es copia para notificar.

Ceuta, 20 de mayo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

375

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 192 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Abselam Sarsaren, de 17 años, soltero, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Hamed y Haduch, sin profesión, y a Mustafa Abdelkader Tanyani, de 16 años, soltero, de igual naturaleza, hijo de Abdelkader y Fatima, sin profesión, ambos en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Abdeselam Sarsaren y a Mustafa Abdelkader Tanyani, como autores de una falta de hurto, ya definida a la pena de tres días de arresto menor para cada uno y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se les abonan los tres días que han estado detenidos por estos autos.—Notifíquese esta sentencia a los indicados condenados por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 20 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

376

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 315 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Abrakam Asuik para que el próximo día veinticuatro de junio a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

377

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 159 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Ali Halifi Kaseri Ali, la sentencia dictada con fecha diecinueve de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustafa Bu-yema Mohamed y a Ali Halifi Kaseri Ali, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.—Con respecto al metálico que obra en este Juzgado se acordará.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 19 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

378

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 61 de 1975, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Busta, de 20 años, soltero, comerciante, natural de Melilla, hijo de Mohamed y de Fatma, actualmente en ignorado paradero, para que el proximo día treinta del actual a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

379

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 278 de 1974, sobre lesiones, contra Ahmed Mohamed Magda, de 26 años, casado; ayudante de cocina, hijo de Mohamed y de Tamma; natural de Tetuán, domiciliado en el Príncipe, Agrupación Sur número 72, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de Mayo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

380

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 278 de 1974 sobre lesiones contra Ahmed Mohamed Magda, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas sesenta y ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de mayo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUMY
CIVILIZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRAMITADO

Sr. D......

.....

.....